



57

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Lorena Osorio Bohórquez
Niña:	E.L.G.O.
Demandado:	Fabian David Gallo Guerrero
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00059-00
Asunto:	Requiere respuesta EPS

Conforme el informe secretarial, requiérase a COMPENSAR EPS para que conforme a sus registros informe el empleador actual del señor FABIAN DAVID GALLO GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.673.516. Término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERÓ ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, 16 NOV 2023 El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° <u>061</u> Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c814e5dc27cc1374fb317fc61e7a76e5854f3881e9d7a53aed0ebbd3e0c2b70**

Documento generado en 15/11/2023 09:56:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>